EXPTE. D- 1155 /19-20

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación ante la faltante de vacunas del Calendario Nacional para Hospitales, Unidades Sanitarias y Centros de Salud de la Provincia de Buenos Aires. La vacunación es política de Estado según lo dispone la ley 27.491 de control de enfermedades prevenibles por vacunación, la carencia de vacunas en la oportunidad pertinente representa no solo el incumplimiento legal, sino también el desamparo y abandono del Pueblo Bonaerense.

Asimismo eleva su petición a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias y conducentes a fin de regularizar la entrega de las vacunas en tiempo y forma.-

JULIO CESAR PEREYRA
Diputado
Bloque PJ Unidad y Renovación
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La vacunación es política de Estado: en enero de este año, en el ámbito nacional se promulgó la ley 27.491 de control de enfermedades prevenibles por vacunación, fue aprobada por unanimidad en ambas cámaras. "Después del agua potable y las cloacas, las vacunas son la estrategia de salud pública más efectiva –se expresa en los fundamentos de la norma. La ley establece que **son públicas** (definidas por la autoridad sanitaria nacional), **gratuitas** (por eso las compra el gobierno nacional y las distribuye para toda la población) **y obligatorias** (vacunarse no solo es un derecho, sino una responsabilidad, porque cuando las coberturas bajan, vuelven enfermedades como el sarampión). El Estado tiene una responsabilidad irrenunciable, porque casi un tercio de la población es pobre; a esas personas si las vacunas no les son provistas, no se pueden vacunar

Por otro lado, es dable considerar que si las vacunas llegan en forma irregular, todas las actividades de planificación para la aplicación- si las hubiera- fallan. El problema es doblemente grave desde lo individual, porque la persona queda sin vacunarse; desde lo comunitario, porque bajan las coberturas de vacunación.

Oportunamente durante el transcurso del año 2018, ya había presentado un proyecto de similares características es D 3123 /18-19, cuyos contenido y fundamentos reitero, dado la similitud de la situación allí planteada con la plasmada en el presente proyecto.-

Por una Salud Pública, gratuita e inclusiva, solicito a mis compañe@s legisladores que acompañen con su voto favorable el presente proyecto.-

JULIO CESAR PEREYRA
Diputado
Bloque PJ Unidad y Renovacion
H.C. Diputados de la Pcia. Bs As

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovacion
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As